

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
SECRETARIA DEL SENADO
EL CAPITOLIO
SAN JUAN, PUERTO RICO
DECIMOSÉPTIMA ASAMBLEA LEGISLATIVA
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA**

DIA OCHENTA Y OCHO

JUEVES, 11 DE ABRIL DE 2013

-ORDEN DE LOS ASUNTOS-

1. **SE REANUDA LA SESIÓN – RECESO DEL LUNES, 8 DE ABRIL DE 2013**
2. **INVOCACIÓN/REFLEXIÓN**
3. **APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR**

Acta del 8 de abril de 2013
4. **PETICIONES DE TURNOS INICIALES AL PRESIDENTE**
5. **INFORMES POSITIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS**
 - a. De la Comisión de Hacienda y Finanzas Públicas, un informe, proponiendo la aprobación de la R. C. del S. 110, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.
 - b. De la Comisión de Hacienda y Finanzas Públicas, un informe, proponiendo la aprobación de la R. C. del S. 75, sin enmiendas.
 - c. De la Comisión de Relaciones Laborales, Asuntos del Consumidor y Creación de Empleos, un informe, proponiendo que sea confirmado por el Senado el nombramiento del licenciado Vance E. Thomas Rider, para Secretario del Departamento del Trabajo y Recursos Humanos de Puerto Rico.
6. **INFORMES NEGATIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS**
7. **LECTURA DE LA RELACIÓN DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES RADICADOS**
8. **MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRÁMITE LEGISLATIVO**
 - a. El Honorable Alejandro García Padilla, Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, ha sometido al Senado, para consejo y consentimiento de éste los siguientes nombramientos, los cuales, por disposición reglamentaria han sido referidos a las Comisiones con jurisdicción y a la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos:

Arq. Raúl Rivera Ortiz
Para miembro de la Junta Examinadora de Arquitectos y Arquitectos Paisajistas

Sr. Ramón J. Cruz
Parar miembro asociado de la Junta de Calidad Ambiental
 - b. Del licenciado Ángel Colón Pérez, Asesor del Gobernador, Oficina de Asuntos Legislativos, cuatro comunicaciones, informando que el Honorable Alejandro J. García Padilla, Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, ha aprobado y firmado las siguientes Leyes y Resoluciones Conjuntas:

LEY NUM. 4-2013.-

Aprobada el 7 de abril de 2013.-

(P. de la C. 751) “Para enmendar la Sección 12 de la Ley Núm. 121-2009, a los fines de establecer que los expedientes de los y las abogadas ante el Colegio de Abogados de Puerto Rico le pertenecen a éste mientras la persona esté colegiada; disponer que el abogado o abogada que no se colegie puede reclamar su expediente directamente al Colegio de Abogados de Puerto Rico y que en caso de muerte, si el abogado o la abogada no era integrante en ese momento del Colegio de Abogados de Puerto Rico, el expediente sólo podrá ser reclamado por los miembros de la sucesión de la persona muerta; y para eliminar el requerimiento al Colegio de Abogados de Puerto Rico de enviar una comunicación a la Secretaría del Tribunal Supremo con los nombres de los abogados y las abogadas que optaron por colegiarse.”

LEY NUM. 5-2013.-

Aprobada el 7 de abril de 2013.-

(P. de la C. 752) “Para enmendar el Artículo 7, derogar el Artículo 79 y sustituir por un nuevo Artículo 79, derogar los Artículos 80 y 81 de la Ley Núm. 75 de 2 de julio de 1987, según enmendada, conocida como “Ley Notarial de Puerto Rico”; derogar los Artículos 7 y 8, y reenumerar los actuales Artículos 9 y 10, como los Artículos 7 y 8 de la Ley Núm. 158-2011, a los fines de restituir al Colegio de Abogados de Puerto Rico la facultad de expedir fianzas notariales, y utilizar y administrar el Fondo de Fianza Notarial; y para otros fines relacionados.”

LEY NUM. 6-2013.-

Aprobada el 7 de abril de 2013.-

(P. de la C. 753) “Para enmendar el Artículo 10 de la Ley Núm. 75 de 2 de julio de 1987, según enmendada, conocida como “Ley Notarial de Puerto Rico”, a los fines de otorgar al Colegio de Abogados de Puerto Rico el importe producto de la venta del arancel de Impuesto Notarial que por ley los notarios vienen obligados a cancelar en los instrumentos públicos autorizados; derogar la Sección 15 y reenumerar las Secciones 16, 17 y 18 como 15, 16 y 17, respectivamente, de la Ley Núm. 121-2009; y para otros fines.”

LEY NUM. 7-2013.-

Aprobada el 7 de abril de 2013.-

(P. de la C. 636 (conf.)) “Para enmendar el Artículo 3 de la Ley Núm. 2 de 20 de enero de 1966, según enmendada, a los fines de asegurar que la Universidad de Puerto Rico reciba la totalidad de los fondos que en el pasado recibía producto de la fórmula presupuestaria de ingresos del Fondo General; y derogar la Ley 176-2010, según enmendada, conocida como “Ley del Fondo Especial para Becas de la Universidad de Puerto Rico”, salvaguardando, en sus partes pertinentes, el Artículo 14 de la Ley Núm. 10 de 24 de mayo de 1989, según enmendada, mejor conocida como la “Ley para Autorizar el Sistema de Lotería Adicional”, así como la transferencia de cualquier remanente de fondos no utilizados en la referida Ley 176-2010, al momento de su derogación, a la Universidad de Puerto Rico para que ésta cree un programa de primera experiencia laboral para sus egresados; y para la disposición de los fondos remanentes.”

- c. De la Secretaria de la Cámara de Representantes, dos comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado el P. de la C. 526 y 899 y solicita igual resolución por parte del Senado.
- d. De la Secretaria de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo no acepta las enmiendas introducidas por el Senado al P. de la C. 831 y solicita conferencia, en la que serán sus representantes los señores Hernández Montañez, Hernández Alfonzo, Varela Fernández, González Colón y Silva Delgado.

- e. De la Secretaria de la Cámara de Representantes, una comunicación, remitiendo firmada por el Presidente de dicho Cuerpo Legislativo y solicitando que sea firmada por el Presidente del Senado, la R. C. de la C. 60.
- f. La Secretaria del Senado informa que el señor Presidente del Senado ha firmado la R. C. de la C. 60 y ha dispuesto su devolución a la Cámara de Representantes.

9. PETICIONES Y SOLICITUDES DE INFORMACIÓN AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES

- a. De la Secretaria de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo acordó dar el consentimiento al Senado para levantar los trabajos por más de tres (3) días consecutivos a partir del jueves, 11 de abril de 2013, hasta el martes, 16 de abril de 2013.
- b. Del licenciado Alberto Bacó Bagué, Secretario, Departamento de Desarrollo Económico y Comercio, una comunicación, remitiendo contestación a la petición presentada por el senador Antonio J. Fas Alzamora, el pasado 15 de enero de 2013.
- c. El senador Thomas Rivera Schatz, ha radicado un voto explicativo en torno al P. del S. 1.
- d. La senadora María T. González López, ha radicado un voto explicativo en torno al P. de la C. 888.
- e. Los senadores Margarita Nolasco Santiago, Migdalia Padilla Alvelo, Eduardo Bhatia Gautier, Antonio J. Fas Alzamora, han radicado Declaración Jurada correspondiente al año 2012, conforme al Artículo 1 de la Ley Núm. 97 de 19 de junio de 1968, según enmendada, (ingresos extra legislativos).
- f. Las senadoras Margarita Nolasco Santiago y Migdalia Padilla Alvelo, han radicado certificado de presentación electrónica del Informe Financiero correspondiente al año 2012, radicado ante la Oficina de Ética Gubernamental de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Núm. 1-2012.
- g. Los senadores Ángel M. Rodríguez Otero, Margarita Nolasco Santiago y José L. Dalmau Santiago, han radicado copia de la primera página de la Planilla de Contribución sobre Ingresos correspondiente al año 2012, conforme a la Sección 7.02 de la Sustitutiva de la Resolución del Senado Núm. 72, que establece el Código de Ética del Senado.
- h. De la señora Jill J. Martínez Leduc, Directora de Proyectos Especiales, Comunidades Especiales de Puerto Rico, una comunicación, remitiendo anejo de la contestación a la petición presentada por el senador Antonio J. Fas Alzamora, el pasado 15 de enero de 2013.
- i. Del senador José R. Nadal Power, una comunicación, solicitando se le excuse de los trabajos legislativos durante los días del 14 al 17 de abril de 2013, ya que estará fuera de Puerto Rico en un viaje oficial en Washington, DC.
- j. Del Honorable Eduardo Bhatia Gautier, Presidente del Senado, dos comunicaciones, remitiendo las Ordenes Administrativas Núm. 13-06 titulada “Para enmendar el Artículo IV y la Sección 4.1 de la Orden Administrativa 10-54, según enmendada, que establece el Reglamento Número 2, denominado “Reglamento de personal para los empleados adscritos a las oficinas del Senado de Puerto Rico; así como al personal pagado por hora”, a los fines de disponer el procedimiento administrativo uniforme, para validar el ingreso voluntario de nuestro personal a uno, ambos o ninguno de los modelos de participación establecidos por la Administración de los Sistemas de Retiro de los Empleados de Gobierno y la Judicatura y la Asociación de Empleados del Estado Libre Asociado de Puerto Rico” y 13-07 titulada “Para enmendar el Reglamento Núm. 14, Denominado “Reglamento sobre gastos de viaje y dietas para testigos y los miembros, funcionarios y empleados del Senado en y fuera de Puerto Rico”, a los fines de extender una compensación extraordinaria aplicable a

los oficiales del Orden Público, responsables de proporcionar servicios especiales de seguridad al Presidente de este Cuerpo Legislativo”.

10. MOCIONES Y RESOLUCIONES INCLUIDAS EN LOS ANEJOS DEL ORDEN DE LOS ASUNTOS

- a. Ver anejo (Relación de Resoluciones de felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Péame)

La senadora María de Lourdes Santiago Negrón, ha radicado la siguiente moción por escrito:

“La Senadora que suscribe respetuosamente solicita al Gobernador Alejandro García Padilla que exija la renuncia a la Procuradora de las Mujeres, Lcda. Wanda Vázquez, por sus expresiones a favor de la imposición de la pena de muerte en contra de lo establecido en la sección 7 de la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.”

El senador Cirilo Tirado Rivera, ha radicado la siguiente moción por escrito:

“La Comisión de Recursos Naturales, Ambientales y Asuntos Energéticos del Senado de Puerto Rico, tiene ante su consideración el Proyecto del Senado Núm. 326 cuya intención es “enmendar la sección 4 de la Ley Núm. 83 de 2 de mayo de 1941, conocida como la Ley de la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico a los efectos de reestructurar y reorganizar el cuerpo rector de la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico y modificar el término de los nombramientos de sus miembros”.

El pasado 14 de marzo de 2013, se le refirió el Proyecto de la Cámara Núm. 715, equivalente en la Cámara del Proyecto del Senado Núm. 326, a la Comisión de Gobierno, Eficiencia Gubernamental e Innovación Económica del Senado de Puerto Rico. Con el propósito de llevar a cabo una investigación y análisis integral de ambos proyectos, muy respetuosamente se le solicita a este honorable Cuerpo que se le reasigne la jurisdicción primaria del P. del S. 326 a dicha Comisión. A estos fines, el suscribiente le envió al senador Ángel Rosa, Presidente de la Comisión de Gobierno, una carta explicativa de las labores investigativas realizadas hasta el momento.”

El senador Thomas Rivera Schatz, ha radicado la siguiente moción por escrito:

“El Senador que suscribe, solicita a este Alto Cuerpo que se retire de todo trámite los Proyectos del Senado 118 y 61, radicado por este servidor.”

El senador Antonio J. Fas Alzamora, ha radicado la siguiente moción por escrito:

“El Senador que suscribe, solicita se le incluya como autor del P. del S. 176.”

El senador Pedro A. Rodríguez González, ha radicado la siguiente moción por escrito:

“El Senador que suscribe respetuosamente solicita retirar la medida P. del S. 415, la cual ha sido referida en primera instancia a la *Comisión de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Transportación*, ello conforme a la Regla 15.18 del Reglamento del Senado de Puerto Rico.”

11. ASUNTOS PENDIENTES

P. del S. 14

12. LECTURA DEL CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DÍA

13. DISCUSIÓN DEL CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA

Nombramiento:

Lcdo. Vance E. Thomas Rider, para Secretario del Departamento del Trabajo y Recursos Humanos

P. del S. 438

R. C. del S. 75

P. de la C. 717

P. de la C. 719

14. CALENDARIO DE APROBACION FINAL

ANEJO A
(JUEVES, 11 DE ABRIL DE 2013)

**RELACION DE RESOLUCIONES DE FELICITACION, RECONOCIMIENTO,
JÚBILO, TRISTEZA O PESAME**

R. del S. 222

Por la señora Padilla Alvelo:

“Para extender la más calurosa felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico al Consorcio de Centros Cristianos de Puerto Rico, con motivo de la celebración de su[s] Cuadragésimo Aniversario.”

R. del S. 227

Por los señores Dalmau Santiago y Suárez Cáceres:

“Para expresar la más sincera y calurosa felicitación del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, a la señora Concepción Soto Lorenzo, mejor conocida como “Conchita”, al ser seleccionada “madre ejemplar”, del Municipio Autónomo de Caguas.”